

EXP-UNC: 0025992/2016

VISTO

La solicitud de aval académico e institucional para la realización del II Festival de Cine Terror Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos de la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de Avals, Auspicios y Declaraciones de Interés de la Facultad de Artes.

Que la actividad se realizará en el mes de octubre de 2016 en el Centro Cultural Córdoba y en el Centro Cultural Casona Municipal.

Que en sesión ordinaria del día 27 de junio de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico e institucional para la realización del II Festival de Cine Terror Córdoba, a realizarse entre el 15 al 19 de octubre de 2016, en el Centro Cultural Córdoba y en el Centro Cultural Casona Municipal.

ARTÍCULO 2º: Los peticionantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014, en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a las interesadas. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°
cbp

142


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Dra. MIRIAM B. KITROGER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba